Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/12/2019 **Nº de Receptoría:** LZ - 70940 - 2019 **Nº de Expediente:** 85241

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/12/2025 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior**30/12/2025 15:21:30 - AUTO DE SUBASTA**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (234200340040057760)

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 30/12/2025 15:21:29 - TODARELLI Leonardo Alejandro - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 137277898

Nro. Notificación Electrónica 137277899

Nro. Notificación Electrónica 137277900

Nro. Notificación Electrónica 137277901

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (242700340041284548)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 30/12/2025 15:21:31

Fecha de Notificación 02/02/2026 00:00:00

Notificado por TODARELLI LEONARDO ALEJANDRO

-- **REGISTRACION ELECTRONICA**

Año Registro Electrónico 2025

Código de Acceso Registro Electrónico 67BB99A9

Fecha y Hora Registro 30/12/2025 15:21:30

Número Registro Electrónico 4282

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por TODARELLI LEONARDO ALEJANDRO

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte Nº: 85241 (Secretaría); LZ-70940-2019 (Receptoría)

Presentación de: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: SUBASTA

MSC

MANIFESTACION - FORMULA (242700340041284548)

registro-lz@jusbuenosaires.gov.ar

20178860853@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS: Agréguese. En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los acreedores prendarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes, en caso de que los hubiere (art. 558 CPCC), decrétase la venta en pública subasta del bien que refiere el certificado de dominio de fecha 18/08/2025, bajo el régimen y modalidad del sistema de subasta electrónica (art. 562 CPCC; cfr. SCBA, Ac. 3604/12 y sus modificatorias).-

En consecuencia, establécense las siguientes condiciones:

I.- Subasta electrónica.-

La venta en pública subasta electrónica del bien que refiere el certificado de dominio adjunto en fecha 18/08/2025, se decreta sobre el 100% del bien prendado, por intermedio del martillero que resulte desinsaculado, adjudicando el bien al mejor postor con la base que se fijará en su oportunidad, teniendo en cuenta para ello: 1)la tasación del bien que efectúe el martillero que habrá de designarse, mediante presentación detallada y fundada; 2)la valuación fiscal actualizada correspondiente y, 3)lo pactado en el contrato prendario, si lo hubiere. A los fines propios, remítase la planilla electrónica correspondiente a la Excma. Cámara de Apelación Departamental, a fin de que proceda a desinsacular martillero público, quien deberá aceptar el cargo ante la Actuaria, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de remoción.-

II.- El remate: inicio – duración – finaliza- ción de la puja:

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora que establezca el martillero designado en autos, quien comunicará al Juzgado el inicio de la misma con antelación suficiente; y la que habrá de extenderse hasta la fecha de su finalización, de conformidad con lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/12; es decir, si en los últimos tres minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente por diez minutos más, renovándose dicho tiempo de extensión hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos (art. 562 CPCC; arts. 28, 29 y 30 Ac. 3604/12 SCBA).

Por su parte, hácese saber que las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 del Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá ser –al menos- igual a la base a establecerse (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12).

Por último, deberá el martillero designado consignar los días de exhibición del mueble y proveer a la Seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604/12 SCBA).-

III.- Publicidad de la subasta:

III.- a) Edictos: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario “La Unión” de esta Ciudad, por un (1) día, individualizándose en los mismos la cosa a subastar, el monto del depósito en garantía, el estado y el lugar donde podrá ser revisada por los interesados (arts. 146, 147, 559 y ccs. CPCC).

Además, habrá de dejarse constancia en el cuerpo de los mismos el número de la cuenta de autos y CBU, consignándose también que se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que

se establece en el art. 38 del Ac. 3604/12, y que oportunamente fijaré de consuno con el martillero público actuante, una vez que comparezca a Secretaría a aceptar el cargo para el que fuera designado.

Por otra parte, en los términos de la Resolución General 745/99 de la AFIP, y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y ccs., a los fines de dar cabal cumplimiento con dicha normativa, consígnese en los edictos a librarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o en su defecto, el tipo y número de documento de identidad del deudor, según el caso.

Finalmente, sin mengua alguna a la finalidad de la publicidad edictal, hágase saber a los interesados que aspiran a comprar el bien; como así también a los acreedores, que no sólamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo; máxime cuando el presente auto se puede observar a través del sitio web de la Suprema Corte de Justicia provincial (www.scba.gov.ar – Consulta de Expedientes – Mesa de Entradas Virtual – MEV).

III.- b) Publicación en el portal de subastas electrónicas: Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica (fecha de comienzo de pujas), se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la Suprema Corte (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del bien a rematarse, debiendo las mismas demostrar –en lo posible- su estado de conservación, y características principales (cfr. art. 3 Anexo 1 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas, Ac. 3604/12). En esa oportunidad, se dará a conocer toda la información de acceso público relativa al bien a subastar, tal como la fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta en estas actuaciones a la orden del suscripto.

III.- c) Propaganda adicional: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560 y 575 CPCC). Por propaganda adicional se entiende: a) publicidad en sitios web especializados, y en diarios y/o revistas de gran circulación; b) confección y distribución de volantes y, c) radiodifusión.-

IV.- Sobre los oferentes y el depósito en garantía:

Los usuarios registrados en el Portal de Subastas Electrónicas, para poder adquirir la calidad de oferentes y así pujar en esta subasta en particular, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles para el comienzo de la celebración de la misma (art. 24 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA).

Quien se postule como oferente de la presente subasta electrónica deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también, si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía, el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la Suprema Corte de Justicia- presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspon- dientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en esta subasta en particular.

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC (art. 39 del Ac. 3604/12).-

V.- Procedimiento posterior al cierre del acto de subasta:

Finalizada la subasta electrónica, el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, lo que deberá ser presentado en el expediente judicial en el plazo de tres (3) días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta.

Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (art. 11 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 y sus modificatorias), a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito de la seña, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto); todo ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC).

Por su parte, y también en el mismo lapso, la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales interviniente, deberá remitir al Juzgado un informe conteniendo un listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores, y cuáles de éstos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585 CPCC y art. 37 Ac. 3604/12).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores en los términos y condiciones consignados “ut supra”; a excepción, claro está, del postor que resultare adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito (art. 39 Ac. 3604/12).-

VI.- Acta de adjudicación. Seña. Honorarios y aportes del martillero:

Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se celebrará la audiencia de adjudicación respectiva oportunamente fijada, a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio

legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC).

El martillero actuante deberá confeccionar el respectivo boleto de compraventa, que será firmado en esta misma audiencia y en presencia de la Actuaria; siempre y cuando, quien resultare vencedor de la subasta, acredite el depósito correspondiente al treinta por ciento (30%) del precio de compra en concepto de seña (arts. 1059 CCCN y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.

En lo que respecta a la comisión del martillero, se fija en el diez por ciento (10%) a cargo del comprador, con más el diez por ciento (10%) de aportes de ley e IVA en caso de corresponder también a cargo de la parte compradora (art. 54 –ap. IV- ley 10.973).-

VII.- Rendición de cuentas:

El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604/12 de la SCBA, bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercero día de finalizada la puja virtual. Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar el rematador una vez finalizada la subasta y sobre la que se aludiera “ut supra”, bajo apercibimiento de multa (arts. 34 -inc. 5- y 579 CPCC).-

VIII.- Saldo de precio:

Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC); adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización de este trámite le fuera imputable. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia (art. 581 CPCC).-

IX.- Postor remiso – Reserva de postura:

Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta —siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio; de no ser así, se seguirá con el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía (art. 585 CPCC).-

X.- Gastos de inscripción dominial:

Los gastos de inscripción del nuevo dominio estarán a cargo del adquirente.-

XI.- Tributos sobre el bien a subastarse:

Consígnase que la subasta plasmada en el presente decisorio, se ordena libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente, debiendo librarse los certificados pertinentes con relación al bien de autos en su oportunidad. Los tributos fiscales que pesen sobre el mueble deberán ser abonados con el precio de venta, y en caso de quedar un saldo deudor por no alcanzar el producido, permanecerá el mismo en cabeza del vendedor ejecutado, pudiendo las entidades respectivas perseguir su cobro contra el accionado; y todo ello en tanto no se acredite en autos la existencia de otro crédito prioritario (vgr. gastos de justicia), o que dichos tributos resulten posteriores a la orden de toma de posesión o que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión; en cuyo supuestos estarán a su exclusivo cargo (arts. 568 y ccs. CPCC).-

XII.- Actividad del martillero:

a.- Acreditar en autos la publicación edictal en el Boletín Oficial y en el diario “La Unión” de esta Ciudad, en el plazo de diez (10) días hábiles.-

b.- Librar mandamiento de estilo, a los efectos de constituirse junto al Oficial de Justicia interviniente, y constatar el estado de conservación del bien objeto de autos, procediendo a la obtención de las fotografías respectivas, que servirán para complementar la publicidad virtual de la subasta decretada que serán presentadas en su debido momento ante la Seccional del Registro General de Subastas, ello a los fines de una adecuada publicidad en el portal de remates (arg. art. 3, 4 y 26 del Anexo I del Ac. 3604/12). En virtud de lo dispuesto por el art. 215 del Acuerdo 3397/08, hágase saber al Oficial de Justicia interviniente en relación a la medida aquí ordenada, que se encuentra facultado para allanar domicilio aún cuando no existan ocupantes en el mismo en el momento de iniciar la diligencia, en un todo de acuerdo con lo establecido por los arts. 211, 213, 214, 215 y 216 del Ac. 3397/08 de la Suprema Corte. Transcríbase lo precedentemente ordenado en el mandamiento a diligenciar.-

c.- Notificar al depositario de la cosa, a fin de que tome conocimiento del día y hora de la subasta, del martillero interviniente y para que permita la visita de los posibles interesados y del martillero, el día indicado para ello, bajo apercibimiento de allanarse el domicilio donde se encuentre el bien, con uso de cerrajero y auxilio de la fuerza pública, quedando bajo el exclusivo cargo del depositario los gastos que pudieren ocasionarse por tal medida. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, lo que deberá efectuarse y constatarse en autos con antelación a la fecha de comienzo de la subasta (arts. 34 -inc. 5-, 135 –inc. 5- y 153 CPCC). A los fines de un mejor cumplimiento de la labor encomendada al martillero, líbrese mandamiento de apertura y allanamiento del inmueble, donde se encuentre alojada la cosa, a los fines de la visita de todos los interesados a su compra, facultando al Oficial de Justicia para el caso de ser necesario a que acuda al auxilio de la fuerza pública y a los servicios de un cerrajero.-

d.- Apersonarse en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales sito en la calle Larroque y Camino Negro de esta Ciudad, Edificio de Tribunales, Planta Baja, a los efectos de digitalizar la publicación edictal, cargar las fotografías del bien a rematar y demás circunstancias obrantes en autos; como así también, a fin de proporcionar los datos profesionales y de contacto, a los efectos de su publicación en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas).-

XIII.- Líbrese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a los fines de la apertura de una cuenta judicial en estas actuaciones y a la orden del suscripto.-

XIV.- Comuníquese electrónicamente la subasta aquí ordenada al Registro de la Propiedad Automotor, a fin de que tome nota marginal de la venta decretada en estos actuados.-

XV.- Por último, una vez acreditada en autos la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario “La Unión” de esta Ciudad, comuníquese la presente al Registro Judicial de Subastas Electrónicas, a su correo oficial: subastas-lz@scba.gov.ar. **Regístrese. Notifíquese en los domicilios electrónicos correspondientes (art. 135 CPCC; SCBA, Ac. 4013/21, texto según Ac. 4039/21).-**

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



TODARELLI Leonardo Alejandro
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/12/2019 **Nº de Receptoría:** LZ - 70940 - 2019 **Nº de Expediente:** 85241

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/02/2026 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**03/02/2026 13:22:54 - RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (253400340041409989)

Domicilio Electrónico de la Causa REGISTRO-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 03/02/2026 13:22:53 - TODARELLI Leonardo Alejandro - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 138043787

Nro. Notificación Electrónica 138043793

Nro. Notificación Electrónica 138043799

Nro. Notificación Electrónica 138043802

Nro. Notificación Electrónica 138043807

Observación SE DESIGNA MARTILLERO, EDICTO BOLETIN OFICIAL Y DEUDA DE PATENTES

Trámite Despachado RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (245500340041409776)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 03/02/2026 13:22:58

Fecha de Notificación 06/02/2026 00:00:00

Notificado por TODARELLI LEONARDO ALEJANDRO

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte Nº: 85241 (Secretaría); LZ-70940-2019 (Receptoría)

Presentación de: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: RECURSO

JV

RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (245500340041409776)

20178860853@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Atento lo expuesto, hágase lugar al recurso interpuesto en la presentación a despacho. En consecuencia, la subasta la llevara a cabo el martillero propuesto por la parte actora: Sr. Espina Rawson. Notifiquese.

En relación a los edictos, déjese sin efecto la orden de publicar en el diario La Unión.

Asimismo, el texto: *"Consignase que la subasta plasmada en el presente decisorio, se ordena libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente",* refiere únicamente a

las patentes del automotor objeto de subasta.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



TODARELLI Leonardo Alejandro
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/12/2019 **Nº de Receptoría:** LZ - 70940 - 2019 **Nº de Expediente:** 85241

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/03/2026 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO)

Anterior**03/03/2026 14:01:03 - OFICIO RECIBIDO**Siguiente

REFERENCIAS

Código de Notificación QP1UH298

Despachado en MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE(245400340041793493)

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:6531SUFIJO:2026

Fecha del Escrito 03/03/2026 14:01:03

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - SECRETARIO

Observación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES - RECAUDOS

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

SR. JUEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 13.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

DR. LEONARDO ALEJANDRO TODARELLI

S----------/----------D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. en mi carácter de Secretaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA",** en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Mariano M. Espina Rawson como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 02 de Febrero del 2026.

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

a) Datos precisos del automotor a subastar;

b) Fijación del monto de la base a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604);

c) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);

d) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar;

e) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;

f) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);

g) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

h) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);

i) Estado de conservación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-

j) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

k) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) toda vez que la misma debe constar en la publicación de los edictos;

l) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR:

YANIBELI Mariana (27263265535)
SECRETARIO

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/12/2019 **Nº de Receptoría:** LZ - 70940 - 2019 **Nº de Expediente:** 85241

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/08/2026 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior**06/08/2026 11:37:34 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en VISTA / TRASLADO - CONFIERE (228300340043127440)

DNRPA_VALUACIONpdf VER ADJUNTO

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE FIJE BASE. ESTIMA VALOR. SUGIERE. SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL.

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE FIJE BASE. ESTIMA VALOR. SUGIERE. SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL.

Planilla_de_Fotospdf VER ADJUNTO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 06/08/2026 11:37:33

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 153858213

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE FIJE BASE. ESTIMA VALOR. SUGIERE. SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), Martillero Público, constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini Nº 405, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 85241**, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.

Que habiéndome constituido en el depósito sito ensito en Ruta Provincial 24 N° 1541, Francisco Alvarez - Partido de Moreno (Entre las calles Atuel y Almafuerte), depósito Parking Service S.R.L., Pcia de Buenos Aires, he podido comprobar el estado de la unidad prendada que podría calificarse como **REGULAR**, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor DOMINIO AB004QS, MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PICK UP CABINA SIMPLE, MODELO SAVEIRO 1.6, AÑO FABRICACION 2016, MODELO AÑO 2017, color rojo. Según tacómetro cuenta con 202.388 km. La carrocería en general se encuentra en buen estado, teniendo en cuenta la antigüedad y falta de mantenimiento. En particular, se observa: paragolpe delantero roto, luz trasera derecha rota, falta el paragolpes trasero, carcaza de espejo retrovisor lateral izquierdo rota y plásticos de salida de ventilación laterales rotos. El interior del vehículo se encuentra sucio y con tapizados manchados y se observa butaca delantera conductor con tapizado roto. Posee lona de cubierta de caja trasera. Al momento de la constatación, se pudo determinar el funcionamiento del motor.

I.I.- DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Asimismo, de modo complementario, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denuncio en este acto: https://youtu.be/ozFT0K5mpHc, el cual se consignará en el Edicto correspondiente, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

II.- SOLICITA SE FIJE BASE. ESTIMA VALOR. SUGIERE.

Que en virtud de lo ordenado en el Auto de Subasta, vengo a estimar el valor del vehículo a subastarse y sugerir la base de Subasta.

A tal efecto, adjunto la valuación correspondiente, que asciende a la suma de $ 14.391.500. En consecuencia, teniendo en cuenta la modalidad forzosa de venta, el estado regular del vehículo y la

antigüedad del mismo, estimo un demérito del 30 % ($ 4.317.450), lo que arroja un valor de $ 10.074.050 y sugiero se determine la base en la suma de $ 5.000.000; esto, prácticamente el 50 % de dicho valor.

III.- SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL.

En virtud de haberse ordenado la apertura de la cuenta judicial, a efectos de los depósitos y/o transferencia de los depósitos de los futuros oferentes, solicito a V.S. se libre oficio correspondiente a la entidad bancaria.

IV.- Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Por presentado el informe de constatación, adjuntada la planilla de fotos y denunciado link de video;

2) Se determine la Base de Subasta en la suma de $ 5.000.000, en virtud de los fundamentos esgrimidos, y la estimación de valor que se adjunta

3) Se libre Oficio de apertura de cuenta judicial.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/12/2019 **Nº de Receptoría:** LZ - 70940 - 2019 **Nº de Expediente:** 85241

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/09/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**03/09/2026 18:20:57 - SOLICITA / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SE NOTIFICA (237800340043283283)

Funcionario Firmante 03/09/2026 18:20:56 - TODARELLI Leonardo Alejandro - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 157753986

Nro. Notificación Electrónica 157753987

Nro. Notificación Electrónica 157753988

Nro. Notificación Electrónica 157753989

Nro. Notificación Electrónica 157753990

Observación BASE SUBASTA

Trámite Despachado SE NOTIFICA (224800340043216150)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 03/09/2026 18:20:57

Fecha de Notificación 04/09/2026 00:00:00

Notificado por TODARELLI LEONARDO ALEJANDRO

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte Nº: 85241 (Secretaría); LZ-70940-2019 (Receptoría)

Presentación de: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (ACTOR)

Objeto: BASE

JV

SE NOTIFICA (224800340043216150)

20178860853@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

REGISTRO-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Téngase presente. Atento lo solicitado, y estado de autos, fíjese la base de la subasta ordenada en fecha 30/12/2025 en la suma de $5.000.000. Hágase saber a las partes. Notifíquese en los domicilios electrónicos correspondientes (art. 135 CPCC; SCBA, Ac. 4013/21, texto según Ac. 4039/21).-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



TODARELLI Leonardo Alejandro
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/12/2019 **Nº de Receptoría:** LZ - 70940 - 2019 **Nº de Expediente:** 85241

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/10/2026 - Trámite: AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE - (FIRMADO)

Anterior**01/10/2026 12:02:03 - AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en AUDIENCIA DE ADJUDICACION - SE FIJA(248600340043583559)

Observación INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 01/10/2026 12:02:03

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 158143171

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), Martillero Público, constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini Nº 405, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. Nº 85241**, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que atento el estado de autos, encontrándose todos los recaudos previos cumplidos, vengo por el presente a proponer las fechas para la realización de la Subasta, que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber**:**

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: 6 de Noviembre de 2026, a las 11 hs.

Exhibición: 17 de Noviembre de 2026, de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en Ruta Provincial 24 N° 1541, Francisco Alvarez - Partido de Moreno (Entre las calles Atuel y Almafuerte), depósito Parking Service S.R.L.

Cierre Acreditación de Postores: 24 de Noviembre de 2026, a las 11 hs.

Inicio Subasta: 27 de Noviembre de 2026, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: 15 de Diciembre de 2026, a las 11 hs.

II.- Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

III.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

1) Se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición;

2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;

3) Se comunique al Registro de Subastas y se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/12/2019 **Nº de Receptoría:** LZ - 70940 - 2019 **Nº de Expediente:** 85241

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/10/2026 - Trámite: AUDIENCIA DE ADJUDICACION - SE FIJA - (FIRMADO)

Anterior**07/10/2026 10:02:53 - AUDIENCIA DE ADJUDICACION - SE FIJA**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (248600340043583559)

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 07/10/2026 10:02:53 - TODARELLI Leonardo Alejandro - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 161236989

Nro. Notificación Electrónica 161236990

Nro. Notificación Electrónica 161236991

Nro. Notificación Electrónica 161236992

Observación 29/12

Trámite Despachado AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (239400340043574183)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 07/10/2026 10:02:54

Fecha de Notificación 09/10/2026 00:00:00

Notificado por TODARELLI LEONARDO ALEJANDRO

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA

Expte Nº: 85241 (Secretaría); LZ-70940-2019 (Receptoría)

Presentación de: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (MARTILLERO)

Objeto: PREVIO

JV

AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (239400340043574183)

20178860853@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Ténganse presentes las fechas informadas, que se adjuntan al presente AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (239400340043574183).

Atento al estado de la causa, desígnase la audiencia de adjudicación para el día 29 de diciembre de 2026 a las 11h. Notifíquese en los domicilios electrónicos correspondientes (art. 135 CPCC; SCBA, Ac. 4013/21, texto según Ac. 4039/21).-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



TODARELLI Leonardo Alejandro
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

CBU

0140023627506817266963

CUENTA

5068-1726696

SUCURSAL

(5068) LOMAS DE ZAMORA

JUZGADO

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N 13 - LOMAS DE ZA

CAUSA

85241-VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DE SANTIS CRISTIAN DANIEL

SALDO

$0,00 al 00/00/0000

INFORMACIÓN RECIBIDA EL

28/10/2026

Aviso de Deudas

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Deuda actualizada al: 18/08/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR AB-004-QS

Valuación Fiscal: $ ****14.282.800
Base Imponible: ****13.568.700

Titular:

CUIT:

MARCA: VW00889 - VOLKSWAGEN MODELO: SAVEIRO 1.6 - 2017 CATEGORIA: 2 INCISO: B

Total Adeudado: (A+B+C+D+E+F+G+H) ***496.785,20*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C):		$	496.785,20
Períodos adeudados	(A)	$	496.785,20
Planes de pago caducos	(B)	$	
Multas adeudadas	(C)	$	
Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G):		$	
Períodos adeudados	(D)	$	
Otros Planes de Pago vigentes anteriores	(E)	$	
Planes de Pago caducos	(F)	$	
Multas adeudadas	(G)	$	
Otros conceptos			
Total períodos en Título Ejecutivo	(H)	$	
Monto sujeto a verificación	(I)	$	
Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO	(J)	$	

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado	$ 348.803,2 o	Contado	$ 147.982
Anticipo	$ 17.440	- 03 Ctas	$ 57.209
- 03 Ctas	$ 110.443,2	- 06 Ctas	$ 31.816
- 06 Ctas	$ 58.187,3	- 09 Ctas	$ 24.476
- 09 Ctas	$ 39.730,4	- 12 Ctas	$ 20.451
- 12 Ctas	$ 30.319,7		
- 18 Ctas	$ 22.135,0		
- 24 Ctas	$ 17.529,1		
- 36 Ctas	$ 15.176,4		
- 48 Ctas	$ 13.121,9		
- 60 Ctas	$ 11.962,2		

El que suscribe con Documento Nº y Nº de Teléfono en su caracter de se notificó del presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 18/08/2025 **Hora:** 16:46 **Oficina:** **Operador:** WEB **Terminal:** WEB

Aviso de Deudas

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Deuda actualizada al: 18/08/2025

AUTOMOTOR
Nº de Identificación: AB-004-QS

Valuación Fiscal: $ ****14.282.800
Base Imponible: ****13.568.700

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2020/01	4.736,5000000	4,289			20.314,80
2020/02	1.473,3000000	4,208			6.199,60
2020/03	1.473,3000000	4,125			6.077,40
2020/04	1.473,3000000	4,043			5.956,60
2020/05	1.473,3000000	3,968			5.846,10
2021/01	1.944,7000000	3,868			7.522,10
2021/02	1.944,7000000	3,810			7.409,30
2021/03	1.944,7000000	3,728			7.249,80
2021/04	1.944,7000000	3,645			7.088,40
2021/05	1.944,7000000	3,563			6.929,00
2022/01	2.819,8000000	3,331			9.392,80
2022/02	2.819,8000000	3,251			9.167,20
2022/03	2.819,8000000	3,169			8.935,90
2022/04	2.819,8000000	3,087			8.704,70
2022/05	2.819,8000000	3,011			8.490,40
2023/01	3.947,7000000	2,837			11.199,60
2023/02	3.947,7000000	2,764			10.911,40
2023/03	3.947,7000000	2,690			10.619,30
2023/04	3.947,7000000	2,608			10.295,60
2023/05	3.947,7000000	2,526			9.971,90
2024/01	11.843,1000000	2,335			27.653,60
2024/02	11.843,1000000	2,188			25.912,70
2024/03	12.435,2000000	2,023			25.156,40
2024/04	12.435,2000000	1,878			23.353,30
2024/05	12.435,2000000	1,712			21.289,10
2024/85	27.544,5000000	1,712			47.156,20
2025/01	38.076,0000000	1,323			50.374,50
2025/02	41.354,3000000	1,195			49.418,40
2025/03	44.952,5000000	1,072			48.189,10

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan

Aviso de Deudas

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Deuda actualizada al: 18/08/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR AB-004-QS

Valuación Fiscal: $ ****14.282.800
Base Imponible: ****13.568.700

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan

Fecha: 18/08/2025 **Hora:** 16:46 **Oficina:** **Operador:** WEB **Terminal:** WEB

Aviso de Deudas

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Deuda actualizada al: 18/08/2025

Nº de Identificación: AUTOMOTOR AB-004-QS

Valuación Fiscal: $ ****14.282.800
Base Imponible: ****13.568.700

Titular:

CUIT:

Deuda total : $ 496785.20
Saldo a favor : $ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
03/2025	44.952,50		44.952,50	48.189,10	DEUDA ORIGINAL
02/2025	41.354,30		41.354,30	49.418,40	DEUDA ORIGINAL
01/2025	38.076,00		38.076,00	50.374,50	DEUDA ORIGINAL
05/2024	39.979,70		39.979,70	68.445,30	DEUDA ORIGINAL
04/2024	12.435,20		12.435,20	23.353,30	DEUDA ORIGINAL
03/2024	12.435,20		12.435,20	25.156,40	DEUDA ORIGINAL
02/2024	11.843,10		11.843,10	25.912,70	DEUDA ORIGINAL
01/2024	11.843,10		11.843,10	27.653,60	DEUDA ORIGINAL
05/2023	3.947,70		3.947,70	9.971,90	DEUDA ORIGINAL
04/2023	3.947,70		3.947,70	10.295,60	DEUDA ORIGINAL
03/2023	3.947,70		3.947,70	10.619,30	DEUDA ORIGINAL
02/2023	3.947,70		3.947,70	10.911,40	DEUDA ORIGINAL
01/2023	3.947,70		3.947,70	11.199,60	DEUDA ORIGINAL
05/2022	2.819,80		2.819,80	8.490,40	DEUDA ORIGINAL
04/2022	2.819,80		2.819,80	8.704,70	DEUDA ORIGINAL
03/2022	2.819,80		2.819,80	8.935,90	DEUDA ORIGINAL
02/2022	2.819,80		2.819,80	9.167,20	DEUDA ORIGINAL
01/2022	2.819,80		2.819,80	9.392,80	DEUDA ORIGINAL
05/2021	1.944,70		1.944,70	6.929,00	DEUDA ORIGINAL
04/2021	1.944,70		1.944,70	7.088,40	DEUDA ORIGINAL
03/2021	1.944,70		1.944,70	7.249,80	DEUDA ORIGINAL
02/2021	1.944,70		1.944,70	7.409,30	DEUDA ORIGINAL
01/2021	1.944,70		1.944,70	7.522,10	DEUDA ORIGINAL
05/2020	1.473,30		1.473,30	5.846,10	DEUDA ORIGINAL
04/2020	1.473,30		1.473,30	5.956,60	DEUDA ORIGINAL
03/2020	1.473,30		1.473,30	6.077,40	DEUDA ORIGINAL
02/2020	1.473,30		1.473,30	6.199,60	DEUDA ORIGINAL
01/2020	4.736,50		4.736,50	20.314,80	DEUDA ORIGINAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

Informe de Estado de Dominio e Historico de Titularidad

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **AB004QS**

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **08-0013616/2017**
Fecha Inscripción Inicial: **31/01/2017** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **136 - 307-80**
Marca: **136 - VOLKSWAGEN** Vto.Imp Temp: **--/--/--**
Tipo: **80 - PICK-UP CABINA SIMPLE**
Modelo: **307 - SAVEIRO 1.6**
Mca Motor: **VOLKSWAGEN** Nro.Motor: **CFZR82414**
Mca Chasis: **VOLKSWAGEN** Nro Chasis: **9BWKB45U8HP087399**
Fabricación Año: **2016** Modelo Año: **2017** Fecha de Adquisición: **17/01/2017**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carroceria: **---** Condicion: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **1735 Kg**
Número de Titulo: **012413315**
Oblea RTO Nro: **9682330 - VTO: 31/01/2019**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **DE SANTIS CRISTIAN DANIEL**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-36385947-0** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **36385947**
Fecha Nacimiento:**11/11/1992** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **ESTEBAN ECHEVERRÍA** Localidad : **MONTE GRANDE**
Codigo Postal: **1842** Barrio: **----**
Calle: **DR. ROTTA** Nro: **3557** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **31/01/2017** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AFA04299** Fecha de Emisión: **31/01/2017** Fecha de Vencimiento: **31/01/2018**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **AUU87988** Fecha de Emisión: **25/08/2023**
Nombre: **LENOIR, JORGE MIGUEL**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **32701345**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:

Prenda en Grado: **1**

Cuit: **30-56133268-8**

Solicitud Tipo 03: **09187411**

Calle: **MAIPU**

Nro: **267** Piso: **11** Depto:

Localidad : **CAPITAL FEDERAL**

Provincia:

Codigo Postal: **1084**

Fecha de Contrato Original: **17/01/2017**

Cuotas: **79**

Fecha de Inscripcion: **31/01/2017**

Fecha de Reinscripción: **21/01/2022**

Ajuste: **NO**

Monto: **$ 289655,08**

Observación: **-----**

DEUDOR

Tipo de Documento: **D.N.I.**

Documento: **36385947**

Cuit: **20-36385947-0**

Nombre: **DE SANTIS, CRISTIAN DANIEL**

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: **1**

Tipo de Medida: **EMBARGO**

Fecha de Cumplimiento: **25/03/2028**

Fecha de Inscripción: **25/03/2025**

Fecha de Reinscripción: **--/--/--**

Monto: **$575427,66**

Intereses: **$287713,83**

Clausula de Ajuste: **NO**

Caratula: VOLKSWAGEN SA DE AHORRO P/FINES DET C/DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/EJECUCION PRENDARIA EXPTE LZ70940-2019

AFECTACIONES : NO POSEE

CERTIFICACION DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

TITULARES HISTORICOS: NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **E. ECHEVERRIA**, al los **18** días del mes de **agosto** de **2025.**

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1285-ESTEBAN ECHEVERRIA N° 4**, situado en la calle **DARDO ROCHA** Nro: **115** Piso: Depto: .

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1285** - Nro de Tramite: **146766** - Nro Control Web: **479270ACBF**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.